

MSS385
281/1264
ca

Jueves 22 de Octubre de 1914

En las Ollas del Pobre

Ahora que la situación difícil por que todos atraviesan, ha aumentado la mendicidad es más necesario que nunca distinguir entre los que verdaderamente necesitan de la caridad pública y los que se sirven de ella para vivir sin trabajar.

Una persona nos refería hace poco, el caso de que entre los numerosos mendigos que acudían a su casa en busca de limosna, no había encontrado uno solo que quisiera trabajar en acarrear algunos materiales que allí habían, prefiriendo ir a mendigar a otra parte a ganarse honradamente el jornal que les ofrecía.

Un fabricante que ocupa unos cuarenta obreros diarios, nos decía también, que, a pesar de la miseria y la falta de trabajo de que tanto se quejan, no había logrado obtener que asistieran los Lunes a la Fábrica. Solo dos o tres se presentaban ese día a cumplir con su deber,

Como esos ejemplos podríamos citar muchos que indican que, en la actual pobreza hay mucho de voluntario para las clases trabajadoras, y que son innumerables los abusos que se cometen a su sombra.

Algo de eso es lo que se está viendo a diario en las Ollas del Pobre.

Son muchos los obreros que tienen trabajo en las cercanías de esas instituciones y que se presentan a ellas a mermar la ración de los que no lo tienen, y se ven obligados a recurrir a la caridad pública para conseguirla.

Otros se dedican, aprovechándose de la diversidad de horas en que se reparte el almuerzo, a recorrer una tras otras esas instituciones, produciendo el desorden en el reparto perjudicando a los que no apelan a esos subterfugios para alimentar a sus familias y obtener su propio sustento.

Es, pues, necesario insistir en algo que venimos pidiendo desde hace ya algún tiempo: la mayor reglamentación de las Ollas del Pobre, que tantos servicios prestan a los necesitados.

Un certificado de la Oficima del Trabajo, acreditando que el que lo presenta se encuentra sin ocupación, basta en muchos casos para evitar los abusos; pero eso no es todo. Es preciso que la fijación de una hora común para el reparto en la ciudad entera haga imposible que un mismo individuo se presente en varias Ollas del Pobre a la vez; y que la hora fijada no coincida exactamente con la hora que se deja libre para el almuerzo a los obreros que tienen trabajo en las inmediaciones.

Hay que recordar que estas instituciones están destinadas a proteger a los que necesitan en absoluto de ellas y no a los que cuentan con otros medios de subsistencia.

P.